

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CAU

Guayaquil, 2 de diciembre de 2010

Señores:
Superintendencia de compañías de Guayaquil.
Ciudad.-

Sec. Oral - See procedimiento

9/12/10

INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

De mi consideración:

Hurtado
Preparar Conforme
Ley y Reglamento

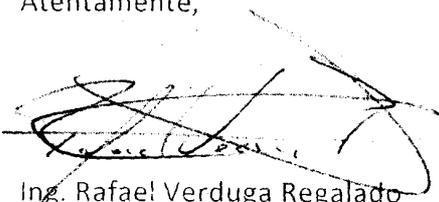
12.10.10

Ing. Rafael Verduga Regalado, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Empresa Agropecuaria y de Mecanización "AGROTRASVASE S.A.", comunico a usted lo siguiente:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 57 del veintitrés de septiembre del dos mil nueve, publicado en el Registro Oficial No.40 del cinco de octubre del dos mil nueve, se fusiona por absorción la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGE, a la SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA, SENAGUA; como consecuencia, el presupuesto, los bienes muebles, equipamiento, mobiliario, y demás bienes de propiedad de la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGE, pasaron a formar parte del patrimonio institucional de la SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA, SENAGUA, así como los derechos y obligaciones constantes en convenios contratos y documentos jurídicos nacionales e internacionales, vinculados con la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, CEDEGE, fueron asumidos por la SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA, SENAGUA.

En tal virtud, la SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA, SENAGUA, con registro único de contribuyentes # 09685870001, debidamente representada por el Doctor Domingo Paredes Castillo, en su calidad de SECRETARIO NACIONAL DEL AGUA, pasó a ser la única accionista de la Compañía Empresa Agropecuaria y de Mecanización Agrotravase S.A.

Atentamente,

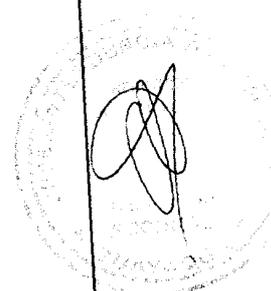
Cerezo 1524


Ing. Rafael Verduga Regalado
Gerente General

RECIBIDO

- 9 DIC 2010

Secretaría General



DIREGISTRO DE SOCIEDADES:

PREPARAR DE A.J. 200 A LEY Y RCTO.

Se elevación y ocurrencia
9 DIC 2010



S.K. lue
15 DIC. 2010